

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 3 de julio de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica la relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas y se establece la composición de la junta de selección y evaluación en el proceso selectivo convocado por Resolución de 23 de mayo de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan plazas de facultativos especialistas en ciencias de la salud en el marco del programa de formación e investigación «María Castellano Arroyo» y del Convenio suscrito entre el SAS y la Universidad de Cádiz con esta finalidad.

Publicada la Resolución de 23 de mayo de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan plazas de facultativos especialistas en Ciencias de la Salud en el marco del programa de formación e investigación «María Castellano Arroyo» y del Convenio suscrito entre el SAS y la Universidad de Cádiz con esta finalidad (BOJA núm. 101, de 29 de mayo de 2025), una vez recibidas las solicitudes y evaluado el cumplimiento de las condiciones y requisitos de participación establecidos en la convocatoria,

R E S U E L V O

1. Publicar la relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas correspondientes a la Convocatoria citada y que se relaciona como anexo a esta resolución.
2. Tal como establece el apartado ocho de la Resolución de 23 de mayo de 2025, las personas interesadas disponen de un plazo de 5 días hábiles para presentar las subsanaciones que correspondan o para alegar los motivos de exclusión.
3. Conforme al apartado cinco de la citada Resolución de 23 de mayo de 2025, se establece la siguiente composición para la Junta de Selección y Evaluación:

Presidente: Enrique Cruz Giráldez. Jefe del Servicio de Asesoría Técnica de la Dirección Gerencia del SAS.

Vocales:

- Don Mario Martínez Escoriza, Director General de Coordinación Universitaria, por designación de la Consejería con competencias en materia de investigación y universidades.
- Doña Yael Corcia Palomo, Jefa de Servicio de Desarrollo Profesional y Formación de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud de la Consejería de Salud y Consumo por designación de la misma.
- Doña Almudena Alonso Ojembarrena, Facultativo Especialista de Área en Pediatría del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.
- Don José Diego SantoToribio Camacho, Facultativo Especialista de Área en Bioquímica Clínica en el Hospital Universitario de Puerto Real de Cádiz.
- Don José Carlos Armario Hita, Facultativo Especialista de Área en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología del Hospital Universitario de Puerto Real, Profesor Titular con plaza vinculada y Vicedecano de Centros Asistenciales y Relaciones Institucionales de la Facultad de Medicina de Cádiz.
- Doña María José Soto Cárdenas, Facultativo Especialista de Área en Medicina Interna, Profesora Titular de Universidad con plaza vinculada al Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.

00323230

Secretario: Don Rafael Carretero Guerra, funcionario. Dirección General Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.

4. A la Junta de Selección y Evaluación se incorporarán, con voz y sin voto, los siguientes:

- La persona titular de la Dirección de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (o persona en quien delegue) en representación de esta.

- La persona responsable de la Dirección de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (o persona en quien delegue), en el seno de la Fundación Progreso y Salud, en representación de esta.

- Doña Manuela Gómez Miguez en calidad de representante de la Fundación Progreso y Salud

5. La presente resolución producirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 3 de julio de 2025.- La Directora Gerente, Valle García Sánchez.

ANEXO I

Relación provisional de solicitudes Admitidas y no Admitidas según convocatoria mediante Resolución de 23 de mayo de 2025 de la Dirección Gerencia del SAS (BOJA nº 101 de 29 de mayo de 2025)

**Ver leyenda de motivos subsanables al final del listado.*

SOLICITUD	EXPDTE	PERSONA SOLICITANTE	NIF PERSONA SOLICITANTE	ESPECIALIDAD	ESTADO	MOTIVOS SUBSANABLES
S0010	MC-UCA-0009-2025	Salud Rodríguez Pallares	***4831**	Microbiología y Parasitología	ADMITIDA	
S0026	MC-UCA-0004-2025	Elena María Gras García	***3259**	Medicina Preventiva y Salud Pública	NO ADMITIDA	Doct; A3-doc
S0027	MC-UCA-0005-2025	Javier Pérez de Rojas	***9504**	Medicina Preventiva y Salud Pública	NO ADMITIDA	Doct; A3-doc
S0050	MC-UCA-0008-2025	Pablo Fernández Palacios	***6753**	Microbiología y Parasitología	NO ADMITIDA	A3-doc
S0065	MC-UCA-0010-2025	Ramón Vela Fernández	***7496**	Microbiología y Parasitología	NO ADMITIDA	A3-doc
S0070	MC-UCA-0011-2025	Antonio Jesús Alcántara Flor	***7478**	Medicina Preventiva y Salud Pública	NO ADMITIDA	A3-doc

COD	MOTIVOS SUBSANABLES
	Documentación presentada
Doct	Falta documentación acreditativa, firmada por el organismo competente, de haber superado la primera evaluación de su proyecto de tesis o el seguimiento anual que señala el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
A3-doc	Falta documentación acreditativa de algunos de los méritos autobareados en el CV aportado.

00323230